

MENDOZA, 25 FEB 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 24069/2012, en la que el señor Juan Francisco OLIVERI, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica, desde el mes de octubre del año 2012 hasta julio de 2013;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor OLIVERI complete sus estudios en el Politécnico de Milán – Italia, a fin de obtener el Doble Diploma de Ingeniero.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar, al señor Juan Francisco OLIVERI (Legajo 9421), alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 1.908.-), con afectación a la Partida “Programa de Integración” correspondiente al ejercicio 2011.

ARTÍCULO 2º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el señor OLIVERI, desde el mes de octubre del año 2012 hasta julio de 2013, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el señor OLIVERI deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 08

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA